

Resolución Rectoral N^o 298 - 2019 - CU-R - USMP

Lima, 01 ABR. 2019

Visto el Oficio N^o 038-2019-D-FD-USMP, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando las Líneas de Investigación de la Facultad de su dirección, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho en relación a lo dispuesto en el Artículo 5^o del Reglamento de Investigación de la Universidad, aprobó **las Líneas de Investigación para el año 2019**, en el desarrollo de investigaciones;

Que, **las Líneas de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres**, constituyen los ejes a partir de los cuales se diseñan, ejecutan y evalúan los proyectos de investigación que guiarán los trabajos para la obtención del grado académico, título profesional y generación de conocimiento institucional;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019; y,


En uso de la atribución que le confiere el Inciso b) del Artículo 47 del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1^o.- Aprobar **LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO**, correspondientes al año 2019, las mismas que se presentan en Anexo a esta Resolución formando parte integral de la misma.

Artículo 2^{do}.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, al Director General de Administración, al Decano de la Facultad de Derecho, al Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad y demás autoridades de la Universidad;

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

ACHE/RGO
SG/ccb.
Reg. 4769